



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-EM-15

Versión: 03

Fecha de Actualización:

26/12/2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VIGENCIA: 2019

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Metodo/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Seguimiento Oficina de Control Inteno de Gestión	Estado de la Acción
1	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Administrativo con posible incidencia disciplinaria: No se evidencia un control por parte de la Administración Municipal que garantice el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Acuerdo 6 del 23 de mayo de 2014, relacionada con el trámite y cumplimiento de las normas de construcción de la caseta de portería y del inmueble destinado para la cafetería.	Auditorías de Contraloría	Lluvia de ideas - Falta de control - realizó visita y no reportó al área competente -no tenia conocimiento del reporte- no solicito los permisos requeridos que daban cumplimiento a la norma	Falta de control por desconocimiento de la norma	1. Establecer (Clausula) en el contrato de arriendo o comodatos, en caso de querer realizar alguna mejora o modificación al inmueble , que manifiesten con anterioridad y comunicar al arrendador (Municipio), y este estudiar la posibilidad de avalar o rechazar segun el caso. 2. reaiar visitas periódicas.	PREVENTIVA	Contratos Oficios Actas de visita	Subsecretario de bienes y servicios	30/09/2019 , En los contratos de arrendamiento se estipula una cláusula que en caso de realizar alguna mejora o modificación al inmueble, comunicarle al arrendador (municipio) para que este estudie el caso y apruebe la petición, se realizó un oficio al arrendador donde se le informa que está incumpliendo con la cláusula vigésima "mejoras", sin la autorización previa y escrita del ARRENDADOR y se están realizando visitas periódicas.	Febrero 2020 . La oficina de Control Interno de Gestión Procede con el cierre de la accion de mejoramiento, ya que se considera que la evidencia mencionada a continuacion, la cual fue remitida por el personal responsable de la misma, cumple con el criterio de suficiencia: Se evidencian visitas de control mediante actas de visita ocular con fechas de 25 de abril y 11 de junio de 2019, en las cuales se verifico el objeto contractual del contrato de arrendamiento SSA-290-2018. Se evidencia carta enviada por el arrendatario con fecha del 17 de mayo de 2019 y numero de radicado 19052013124603, en el cual solicita al arrendador la autorizacion para llevar a cabo las adecuaciones en el terreno. Se evidencia oficio con fecha del 14 de junio de 2019 y numero de radicado 919061821313317 enviado al arrendatario en el cual se le solicita remitir copia de los permisos otorgados por las entidades municipales para la realizacion de las adecuaciones realizadas en el terreno. Se evidencia oficio con fecha del 27 de septiembre de 2019, enviado al Director administrativo autoridad especial de policia, con el fin de adelantar una intervencion en la construccion que se realizo en el predio arrendado por el municipio de Itagüí. Adicionalmente se le notifica al arrendatario mediante oficio con numero de radicado 919060721312493 quepara realizar cualquier tipo de adecuacion, debe informar previamente al arrendador.	CERRADA
2	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Administrativo con posible incidencia disciplinaria: No se evidencia un control por parte de la Administración Municipal que garantice el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Acuerdo 6 del 23 de mayo de 2014, relacionada con el trámite y cumplimiento de las normas de construcción de la caseta de portería y del inmueble destinado para la cafetería.	Auditorías de Contraloría	Lluvia de ideas - Falta de control - realizó visita y no reportó al área competente -no tenia conocimiento del reporte- no solicito los permisos requeridos que daban cumplimiento a la norma	no reportó al area competente las novedades con respecto a las construcciones realizadas	1.se dará traslado a la dependencia competente, para que verifique y evalue el cumplimiento o no de la norma en la construcción realizada. 2. Realizar visitas periódicas	CORRECTIVA	Oficio de traslado Actas de Vista	Subsecretario de bienes y servicios	30/09/2019 Se envía un oficio a la oficina de la Dirección administrativa autoridad especial de policia integridad urbanística donde se le informa el incumplimiento de las normas de construcción de la caseta debido a que este proceso le corresponde a esta dependencia y también se están realizado visitas periódicas.	Febrero 2020 . La oficina de Control Interno de Gestión Procede con el cierre de la accion de mejoramiento, ya que se considera que la evidencia mencionada a continuacion, la cual fue remitida por el personal responsable de la misma, cumple con el criterio de suficiencia: Se evidencian visitas de control mediante actas de visita ocular con fechas de 25 de abril y 11 de junio de 2019, en las cuales se verifico el objeto contractual del contrato de arrendamiento SSA-290-2018. Se evidencia carta enviada por el arrendatario con fecha del 17 de mayo de 2019 y numero de radicado 19052013124603, en el cual solicita al arrendador la autorizacion para llevar a cabo las adecuaciones en el terreno. Se evidencia oficio con fecha del 14 de junio de 2019 y numero de radicado 919061821313317 enviado al arrendatario en el cual se le solicita remitir copia de los permisos otorgados por las entidades municipales para la realizacion de las adecuaciones realizadas en el terreno. Se evidencia oficio con fecha del 27 de septiembre de 2019, enviado al Director administrativo autoridad especial de policia, con el fin de adelantar una intervencion en la construccion que se realizo en el predio arrendado por el municipio de Itagüí. Adicionalmente se le notifica al arrendatario mediante oficio con numero de radicado 919060721312493 quepara realizar cualquier tipo de adecuacion, debe informar previamente al arrendador.	CERRADA
2							2					2